

1
Estando informado de q. en los Países de
Guatemala, Conchucos, y Casapamb de la com
prension de la Prens. el mando a V.S.
existen detenidos muchos maicos de plato
vino, y q. sus tenedores no han podido co
vertirlos en numerario a causa de la
guerra; y decreto de que se active la
industria, el Comercio, y la explotacion
de las Minas sin cuyos productos ha sido
necesaria la pobreza de q. se tiene
los Pueblos he tenido a bien mandon p
dican en esta Capital, el Bando que im
pero acompaño a V.S. y a los fines con
quientes en todo el distrito de su mando.
a si Ceraia el influxo pernicioso a la
falta de numerario, que tenia amon
cider los Capitales productivos a los hom
bres indutidos.
D. J. de Ber. 1821.



O. L. 9-4A

MA-OL

CATA 1

DOC. 255

FOL. 1

[The page contains faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side.]

AN-P 1.0